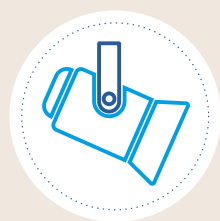


EN PRIMER PLANO

Comercio y salud

Los Miembros de la OMC lograron una respuesta convenida multilateralmente a la pandemia de COVID-19 en junio de 2022 cuando la Duodécima Conferencia Ministerial (CM12) acordó medidas para diversificar la producción mundial de vacunas contra la COVID-19 y formas de aumentar la resiliencia frente a futuras pandemias. La respuesta multilateral refleja el carácter excepcional de la crisis, desde el punto de vista de la pérdida de vidas humanas y de la grave perturbación de la economía y el comercio mundiales.



En su “Declaración sobre la Respuesta de la OMC a la Pandemia de COVID-19 y la Preparación para Futuras Pandemias”, los Ministros de Comercio instaron a los órganos competentes de la OMC a que continuaran o iniciaran la labor sobre las enseñanzas extraídas y las dificultades experimentadas durante la pandemia de COVID-19.

La Declaración pone de relieve cómo se padecieron a nivel mundial limitaciones en materia de oferta de productos médicos y falta de acceso equitativo a vacunas. Asimismo, hace hincapié en la necesidad de transparencia e intercambio de información en esas circunstancias, y en la importancia de intensificar la cooperación con otras organizaciones internacionales. Entre las materias en que se centrará la labor futura figuran las restricciones a la exportación, la seguridad alimentaria, la propiedad intelectual, la cooperación en materia de reglamentación, los servicios, la clasificación arancelaria, la transferencia de tecnología, la facilitación del comercio y la transparencia. En el Consejo General se hará un balance cada año hasta finales de 2024.

“Afirmamos la necesidad de examinar y aprovechar todas las enseñanzas extraídas y las dificultades experimentadas [...] para adoptar con rapidez soluciones eficaces en caso de pandemias futuras”, declararon los Ministros.

Al mismo tiempo, la Decisión Ministerial relativa al Acuerdo sobre los ADPIC (véase la página 61), también adoptada en la CM12, ofrece un marco para que los Miembros colaboren

entre sí a fin de diversificar la capacidad de producción de vacunas. Los Miembros tendrán un margen más amplio durante los próximos cinco años para anular el efecto exclusivo de las patentes a través de una exención específica que aborda problemas concretos identificados durante la pandemia, con objeto en especial de facilitar y agilizar las exportaciones de vacunas contra la COVID-19.

Los resultados “hará[n] que el acceso a suministros y componentes médicos sea más previsible en esta pandemia, y también en las siguientes”, dijo la Directora General Okonjo-Iweala. La Decisión relativa a los ADPIC “contribuirá a los actuales esfuerzos por desconcentrar y diversificar la capacidad de fabricación de vacunas, de manera que cuando se produzca una crisis en una región otras no se vean privadas de suministros”, añadió.

Los Miembros están debatiendo si se debe ampliar la Decisión relativa a los ADPIC para abarcar la producción y el suministro de medios de diagnóstico y tratamientos contra la COVID-19, pero no se ha llegado a ningún consenso (véase la página 62).

Esta Decisión allana el camino para un mayor apoyo técnico y cooperación multilaterales entre la OMC, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la OMS y otros organismos a fin de hacer uso pleno y efectivo de las opciones de las que disponen los Miembros para responder a la pandemia, entre ellas un conjunto de medidas para situaciones de emergencia.

La OMC, la OMPI y la OMS ya estaban cooperando en la lucha contra la COVID-19 en un marco trilateral de colaboración. Tras una reunión entre el Director General de la OMPI, Daren Tang, el Director General de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, y la Directora General, Okonjo-Iweala, en febrero

Los Miembros de la OMC lograron una respuesta convenida multilateralmente a la pandemia de COVID-19 en la CM12, celebrada en junio de 2022.



de 2022, se puso en marcha una plataforma trilateral de asistencia técnica relacionada con la COVID-19 para ayudar a los Miembros y los candidatos a la adhesión a satisfacer sus necesidades de creación de capacidad para responder a la pandemia.

Las tres organizaciones también celebraron un simposio técnico en diciembre, en el que se puso de relieve que la cooperación es un factor clave para fomentar la innovación y el acceso equitativo a los productos sanitarios. El simposio tuvo lugar tras una serie de talleres técnicos organizados conjuntamente para aumentar el flujo de información sobre la pandemia. El Taller sobre Comercio y Salud Pública anual de la OMC celebrado en diciembre, centrado en la preparación y la respuesta frente a las pandemias, se organizó en estrecha cooperación con la OMPI y la OMS.

Otro ejemplo de cooperación es el Grupo de Trabajo Multilateral de Líderes sobre la COVID-19, encabezado por los dirigentes del Fondo Monetario Internacional, el Grupo Banco Mundial, la OMC y la OMS (véase la página 154). En una reunión celebrada en marzo de 2022, examinaron con los altos ejecutivos de los principales fabricantes de vacunas cómo garantizar el rápido suministro de vacunas en los lugares donde son más necesarias.

Por otra parte, la Directora General Okonjo-Iweala se reunió en varias ocasiones con directivos de farmacéuticas para abogar por un mejor acceso para todos a las vacunas y los medicamentos contra la COVID-19. En noviembre se reunió con directores generales de empresas dedicadas a la producción de tratamientos esenciales contra la COVID-19 a fin de examinar las dificultades para aumentar y

diversificar su producción. También estudiaron la función que podrían desempeñar los instrumentos de política comercial, como la ampliación de la Decisión de la CM12 sobre los ADPIC relativa a las vacunas contra la COVID-19 para que abarque los medios de diagnóstico y los tratamientos, que se está examinando en el Consejo de los ADPIC.

Reconociendo la necesidad de hacer frente a la crisis de la COVID-19 mediante información oportuna y precisa, la OMC creó una página específica en su sitio web. En ella se proporciona información comercial actualizada, como medidas adoptadas por los Miembros de la OMC, datos sobre los efectos del virus en las exportaciones e importaciones, y estudios e informes de la OMC relacionados con la pandemia.

La OMC también ha estado supervisando, a través de sus informes de vigilancia del comercio, las medidas de restricción y facilitación del comercio relacionadas con la COVID-19 impuestas por el Grupo de las 20 principales economías, así como por los Miembros de la OMC en su conjunto (véase la página 127).

“

Los resultados de la CM12 harán que el acceso a suministros y componentes médicos sea más previsible en esta pandemia, y también en las siguientes.

Directora General Okonjo-Iweala